

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE MARZO DE 2026 PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE ENFERMERIA DEL AREA PEDIATRICA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA DE PARLA.

Advertido error material por la que se publica la Convocatoria de un puesto de SUPERVISOR/A de enfermería en el área pediátrica publicada por Resolución de la Gerencia de fecha diez de marzo de dos mil veintiséis para la cobertura, mediante el sistema de libre designación.

Donde dice:

2.1. Podrá participar el personal en servicio activo que ostente la condición de:

- Personal sanitario estatutario fijo con plaza adscrita al subgrupo A2 de clasificación, en el Hospital Universitario Infanta Cristina.

Debe decir:

2.1. Podrá participar el personal en servicio activo que ostente la condición de:

- Personal sanitario estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, con plaza adscrita al subgrupo de clasificación A2, categoría Enfermero/a.

Donde dice:

6.2. La Comisión de Selección estará constituida por:

- Presidenta: Directora de Enfermería.
- Secretaria: Supervisora de Área Funcional de Enfermería de RRHH.
- Vocal 1: Supervisora de Área Funcional de Calidad.
- Vocal 2: Supervisor de Área Funcional de RRMM y Hospitalización Quirúrgica

Debe decir:

6.2. La Comisión de Selección estará constituida por:

- Presidenta: Directora de Enfermería.
- Secretaria: Supervisora de Área Funcional de Enfermería de RRHH.
- Vocal 1: Supervisora de Área Funcional de Enfermería.
- Vocal 2: Supervisor de Área Funcional de Enfermería





Parla, a 12 de marzo de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Almudena Santano Magariño

